



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 22 De Jueves, 24 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320210044400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Noemi Castillo Cuentas	Ana Rosa Cuentas Ruiz, Juan Bautista Cuentas Ruiz	23/02/2022	Auto Rechaza - Rechácese La Presente La Presente Demanda Declarativa Depertenencia
08638408900320210045600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Y Otros Demandantes Y Otros	Demas Personas Indeterminadas	23/02/2022	Auto Decide - Oficiar A La Secretaria Del Interior Municipio De Sabanalarga
08638408900320190057700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Ever Enrique De Los Reyes Ahumada, Alberto Antonio Tobar Bocaños	23/02/2022	Auto Decide - Designar Como Curador Ad-Litem
08638408900320200015200	Ejecutivo	Nayibe Mercedes Blel Cervantes	Alicia Carolina Mendez Barraza	23/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Decretese La Terminación Del Proceso Ejecutivo Singular

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

0fdc86e0-7ccb-41f7-94ac-17f260a3abdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 22 De Jueves, 24 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320190024900	Ejecutivo	Ruben Serna Gomez	Oscar Humada	23/02/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decrétese Embargo
08638408900320220004800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Fransis Alexander Movilla Anillo	23/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Declarar Inadmisible La Presente Demanda Presentada
08638408900320220004700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Nicolas Florentino Marengo Escamilla	23/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Declarar Inadmisible La Presente Demanda Presentada
08638408900320220000900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Dilia Rosa Guerrero Gutierrez	23/02/2022	Auto Decide - Corrijase El Valor En Letras
08638408900320220004600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Valeria Fonseca Maldonado	23/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Declarar Inadmisible La Presente Demanda Presentada

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

0fdc86e0-7ccb-41f7-94ac-17f260a3abdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 22 De Jueves, 24 De Febrero De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

0fdc86e0-7ccb-41f7-94ac-17f260a3abdd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 22 De Jueves, 24 De Febrero De 2022



Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO

Secretaría

Código de Verificación

0fdc86e0-7ccb-41f7-94ac-17f260a3abdd